

un privilegio de los Reyes Católicos que hacía libres de pedidos y monedas a los moradores de la Ciudad y a 70 vecinos del arrabal; el de otro que permitía la celebración en ella de dos ferias anuales, la franqueza de portazgo y montazgo en todas las ciudades situadas al sur del Tajo para los mercaderes de la localidad, el restablecimiento del antiguo mercado franco semanal, que llevaba más de 20 años sin celebrarse, y el derecho de enviar sus procuradores a las Cortes, con voz y voto, como se hiciera antiguamente.

EL 17 de junio de 1522, a petición de Alcaraz, Carlos I ordenaba que el Corregidor no hiciese pagar a los vecinos la contribución extraordinaria que habían venido abonando desde 1518. Explica la carta que esta cantidad fue votada por las Cortes de Valladolid, y vuelta a recaudar después por el corregidor Mendoza, por causa de las necesidades de la guerra, para pagar a las tropas que iban sobre Toledo. Sin embargo, habiendo cesado ya las condiciones y circunstancias que aconsejaron el mantenimiento de la mencionada contribución, no era razón hacer que este precedente se transformase en ley (26). El 22 de octubre (27), los privilegios de ferias y mercado franco eran confirmados por la Cancillería de Valladolid, y el 23 se confirmaba un traslado de un viejo privilegio de Fernando III, dado en Burgos en 1233, por el que se eximía de pagar montazgo y portazgo a los mercaderes de Alcaraz (28).

En 1523, sin embargo, en medio de la grave penuria alimenticia (29) que la Ciudad atravesaba, y mientras los regidores acordaban aún dar ofrendas y limosnas a las religiosas del convento

alcaraceño de Santa Clara (30) **“para que rueguen a Dios por el Enperador nuestro Sennor y para la paz e concordia destes reynos”**, el antiquísimo privilegio que eximía a los vecinos de tributos y monedas era sistemáticamente incumplido, ya que las necesidades que imponía la guerra con Francia obligaban a don Carlos a exigir de los municipios ayudas y subsidios más o menos “voluntarios”, para pagar sus tropas de infantería de Navarra. El 20 de abril de este año, el César autorizaba al concejo de Alcaraz a verificar el reparto entre los vecinos de los 320 ducados que le habían ofrecido (31). Los fondos municipales debían estar, como casi siempre, agotados. El 25 de octubre, el César volvía a insistir, desde Pamplona, pidiendo a la Ciudad toda la colaboración económica que pudiera aportar, para mantener el ejército que había puesto en pie de guerra contra el rey galo (32).

Pronto salía el regidor Luis Muñoz, escoltado por dos ballesteros, con los 320 ducados prometidos, para entregarlos a Su Majestad, juntos con una carta en la que el Ayuntamiento se excusaba de no poder dar más dinero, diciendo que lo impedían las acuciantes necesidades de la población (33),

(26) *Ibid.*, N.º 5, 1522, junio, 17, Palencia.

(27) *Ibid.*, N.º 222 y 252, 1522, Oct., 22, Valladolid.

(28) *Ibid.*, N.º 253, 1522, Octubre, 23, Valladolid.

(29) Son constantes los testimonios que recogen los libros de acuerdos, acerca de la escasez de pan y alimentos. El trigo se compraba en tierras muy lejanas y, sobre todo, en el Campo de Montiel (Arch. Mun. Alcaraz, Acuerdos Oct. 1523-Oct. 1524, Fols. 163 y 116).

(30) *Ibid.*, Fol. 36.

(31) *Ibid.*, N.º 2, 1523, Abril, 20.

(32) *Ibid.*, N.º 403, 1523, Oct., 25, Pamplona.

(33) *Ibid.*, N.º 2, Acuerdos Oct. 1523-Oct. 1524, Fols. 15, 16, 27 y 28. También en Arch. Mun. Alcaraz, N.º 298, Carta de Alcaraz a Carlos I.S.F.